



APP celebra los avances hacia la autonomía de la defensa pública chaqueña

La **Asociación Pensamiento Penal**, celebra el dictamen favorable al proyecto de autonomía de la defensa pública dado por la Comisión de Asuntos Constitucionales de la legislatura chaqueña, augurando su rápida conversión en ley.

El reconocimiento de la autonomía de la defensa es un imperativo constitucional ya que es una incongruencia que partes encargadas de representar intereses contrapuestos (la acusación y la defensa) estén subordinadas a la conducción única del Procurador General de la provincia, esquema que limita y debilita el derecho de defensa en juicio.

Una defensa pública vigorosa, con autonomía política y autarquía financiera, posibilitará optimizar el acceso a la justicia para todos los chaqueños y chaqueñas, y principalmente a quienes menos posibilidades tienen de ser oídos y hacer valer sus derechos.

La sanción de esta ley reafirmará la tendencia del Chaco de tomar la iniciativa en el diseño de políticas institucionales de avanzada, como ocurrió con las leyes de seguridad pública, mediación de conflictos en materia penal y creación del Comité de Prevención de la Tortura.

5 de noviembre de 2013.